



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL VERBAL 2018-00582
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00498 00
ASUNTO	INCORPORA CITACIÓN. AUTORIZA AVISO.

Anéxese al cartular la citación para efectos de notificación personal física enviada al demandado Julián David Mejía Vega, la cual, de acuerdo con la constancia de entrega de la empresa de mensajería “Servientrega”, tuvo un resultado positivo (archivo 7, folio 21); así, teniendo en cuenta que ésta fue diligenciada en debida forma, es procedente autorizar el envío de la notificación por aviso conforme lo estipula el artículo 292 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 086

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 06 de junio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4f95e02170ae74cd9925349fb0daebe574d23a01f40722b747e57fa8c63b1683
Documento generado en 03/06/2022 09:24:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>